

33609

Quito, 28 de noviembre del 2005

Fco
29 NOV. 2005
14h30

que
1-12-05
escanear

Señor Economista
Fabián Albuja Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

De mi consideración:

Yo, **JENNIFER MARGARITA QUASS PALACIOS**, Gerente General de la compañía INTERNATIONAL DESIGN CIA. LTDA. INTERDES, comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Adjunto a la presente, remito a la institución a su digno cargo, el tercer testimonio de la escritura pública de cesión de participaciones, otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, el 1 de septiembre del 2005; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 27 de octubre del 2005; instrumento por el cual se efectuó las transferencias de participaciones sociales de la compañía, cuyo detalle, forma y montos constan claramente determinados en la mencionada escritura pública, en la cual consta también la nueva distribución y conformación del capital social de la compañía.

Particular que notifico para los fines consiguientes.

Atentamente,

- Impreso el Sistema -
- ok para Particip -
e/ 1-Dic-05


Jennifer Quass Palacios
GERENTE GENERAL

3002.



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

1 ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL DOS (3002)

2

3

4

CONTRATO:

5

CESION DE PARTICIPACIONES

6

OTORGANTES:

7

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
----------------------------	-----------------------------	----------------

8

QUASS LUZURIAGA ERICH REYNALDO	CI.170596646-1	CEDENTE
--------------------------------	----------------	---------

9

PALACIOS GARRIDO MYRIAM CECILIA	CC.170536217-4	CEDENTE
---------------------------------	----------------	---------

10

QUASS PALACIOS ERICH REYNALDO	CC.170739483-7	CESIONARIO
-------------------------------	----------------	------------

11

QUASS PALACIOS JONATHAN FRANCISCO	CC.171418905-5	CESIONARIO
-----------------------------------	----------------	------------

12

DENOMINACION:

13

INTENATIONAL DESIGN CIA. LTDA. INTERDES

14

CUANTÍA: USD \$ 200,00

15

DI 3 COPIAS **ACM**

16

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

17

República del Ecuador, hoy día, PRIMERO (01) de

18

SEPTIEMBRE del año DOS MIL CINCO, ante mí, DOCTOR

19

ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL

20

CANTÓN QUITO, comparecen por una parte, en calidad de

21

CEDENTE, los cónyuges señor Erich Reynaldo Quass

22

Luzuriaga y señora Myriam Cecilia Palacios Garrido,

23

casados, por sus propios derechos; por otra parte, en

24

calidad de CESIONARIOS, el señor Erich Reynaldo Quass

25

Palacios, soltero, por sus propios derechos; y, el

26

señor Jonathan Francisco Quass Palacios, soltero,

27

por sus propios derechos.- Los comparecientes son de

28

nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Erich

1 Reynaldo Quass Luzuriaga, quien es de nacionalidad
2 Alemana, inteligente en el idioma castellano, mayores
3 de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
4 legalmente capaces para contratar y poder obligarse; a
5 quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus
6 documentos de identidad, bien instruidos por mí, el
7 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura a
8 la que proceden libre y voluntariamente de conformidad
9 con la minuta que me presentan para que eleve a
10 instrumento público, cuyo tenor literal es el
11 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
12 a su cargo, sírvase extender una de la cual conste la
13 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISION DE NUEVOS
14 SOCIOS de la compañía INTERNATIONAL DESIGN COMPAÑÍA
15 LIMITADA INTERDES, instrumentada al tenor de las
16 cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES: Al
17 otorgamiento de la presente escritura pública
18 comparecen las siguientes personas: a) Los cónyuges
19 Erich Reynaldo Quass Luzuriaga y Myriam Cecilia Palacios
20 Garrido, por sus propios derechos, de estado civil casados,
21 en calidad de CEDENTES; b) El señor Erich Reynaldo Quass
22 Palacios, por sus propios derechos, de estado civil
23 soltero, en calidad de CESIONARIO. C) El señor Jonathan
24 Francisco Quass Palacios, por sus propios
25 derechos, de estado civil soltero, en calidad de
26 CESIONARIO. Todos los comparecientes son mayores
27 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, a
28 excepción del señor Erich Reynaldo Quass



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 Luzuriaga, quien es de nacionalidad Alemana
2 domiciliados en la ciudad de Quito y otorgan
3 presente escritura en las calidades antes señaladas
4 siendo plenamente capaces para contratar y obligarse.
5 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública
6 otorgada el veinte y siete de diciembre del dos mil
7 cuatro, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito,
8 Doctor Enrique Díaz Ballesteros, inscrita en el
9 Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de enero
10 del dos mil cinco, se constituyó la compañía
11 INTERNATIONAL DESIGN COMPAÑÍA LIMITADA, INTERDES; b) La
12 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
13 la compañía INTERNATIONAL DESIGN COMPAÑÍA LIMITADA
14 INTERDES, reunida el treinta y uno de agosto del dos
15 mil cinco, resolvió válidamente, aprobar la cesión y
16 transferencia de participaciones sociales que posee el
17 socio Erich Reynaldo Quass Luzuriaga, así como también
18 la admisión de nuevos socios en la compañía, todo ello
19 conforme a los términos que constan del Acta de la
20 Junta General Extraordinaria y Universal de socios de
21 treinta y uno de agosto del dos mil cinco, acta que se
22 acompaña como documento habilitante de la presente
23 escritura pública. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES**
24 **SOCIALES:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula
25 anterior, se realiza la siguiente cesión de
26 participaciones sociales: El cedente, señor Erich
27 Reynaldo Quass Luzuriaga, propietario de trescientas
28 participaciones sociales de la compañía INTERNATIONAL

1 DESIGN COMPAÑÍA LIMITADA INTERDES, cede y transfiere una
2 parte de la totalidad de ellas, esto es, doscientas
3 participaciones sociales, a favor de las siguientes
4 personas y de la siguiente manera: a favor del señor Erich
5 Reynaldo Quass Palacios, cien participaciones sociales y en
6 favor del señor Jonathan Francisco Quass Palacios, cien
7 participaciones sociales, quienes actualmente no son socios
8 de la compañía. Los cesionarios referidos aceptan la
9 respectiva transferencia de participaciones sociales
10 detallada anteriormente, declarando conjuntamente con el
11 cedente, que las negociaciones de las mencionadas
12 participaciones se las efectúa por su valor nominal, esto
13 es, un dólar Americano cada una. Por su parte, el cedente
14 declara que recibe a su entera satisfacción de parte de los
15 cesionarios, la suma de doscientos dólares Americanos, por
16 el concepto de la transferencia de participaciones sociales
17 en referencia. Además el cedente declara que, la presente
18 transferencia de participaciones sociales, comprende todos
19 los derechos y obligaciones que son inherentes a dichas
20 participaciones sociales y a su calidad de socio, inclusive
21 todos los derechos u obligaciones que estuvieren pendientes
22 o los que le correspondan por motivos de aumentos de
23 capital o por cualquier otro concepto, En virtud de la
24 cesión de participaciones sociales detalladas, el señor
25 Erich Reynaldo Quass Luzuriaga, ha cedido una parte de la
26 totalidad de las participaciones sociales que posee en la
27 compañía en referencia. **CUARTA.- ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS:**
28 En razón de la cesión de participaciones sociales antes



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 detallada; y, en cumplimiento de lo resuelto por la
2 General Extraordinaria y Universal de socios de la
3 INTERNATIONAL DESIGN COMPAÑÍA LIMITADA INTERDES, celebrada
4 el treinta y uno de agosto del dos mil cinco, se acepta y
5 admite como nuevos socios de la compañía antes referida, a
6 los señores Erich Reynaldo Quass palacio y Jonathan
7 Francisco Quass Palacios, quienes son de nacionalidad
8 ecuatoriana. **QUINTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:** En
9 razón de las referidas transferencias de participaciones
10 sociales, el capital social de la compañía INTERNATIONAL
11 DESIGN COMPAÑÍA LIMITADA INTERDES, que se encuentra
12 dividido en participaciones sociales iguales, acumulativas
13 e indivisibles con un valor nominal de un dólar
14 cada una, queda distribuido de la siguiente manera:

15	SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO DE	PORCEN-
16		SUSCRITO	PAGADO	PARTICIPACI.	TAJE
17	Erich Reynaldo				
18	Quass Luzuriaga	100,00	100,00	100	20%
19	Jennifer Margarita				
20	Quass Palacios	100,00	100,00	100	20%
21	Carol Latenia				
22	Quass Palacios	100,00	100,00	100	20%
23	Erich Reynaldo				
24	Quass Palacios	100,00	100,00	100	20%
25	Jonathan Francisco				
26	Quass Palacios	100,00	100,00	100	20%
27	TOTALES	500,00	500,00	500	100%

28 **SEXTA:** La señora Myriam Cecilia Palacios Garrido

1 cónyuge del señor Erich Reynaldo Quass
2 Luzuriaga, manifiesta expresamente su
3 consentimiento y autorización para que su
4 mencionado cónyuge, ceda y transfiera una parte
5 de la totalidad de las participaciones sociales
6 que tienen en la compañía INTERNATIONAL DESIGN
7 COMPAÑÍA LIMITADA INTERDES, en los términos,
8 forma y montos constantes en el presente
9 instrumento público. **SÉPTIMA: ANOTACIONES:** Del
10 contenido de la presente escritura pública, se
11 tomará nota al margen de la matriz de la
12 escritura pública de constitución de la
13 compañía, al margen de su inscripción en el
14 Registro Mercantil y en el libro
15 correspondiente de la compañía. Usted, señor
16 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
17 de estilo necesarias par la completa validez de
18 éste instrumento público.- **FIRMADO)** Doctor NILO
19 NOGUERA DELGADO, portador de la matrícula
20 profesional número Cinco mil setecientos
21 treinta y uno del Colegio de Abogados de
22 Pichincha.-" **HASTA AQUI LA MINUTA,** que queda
23 elevada a escritura pública con todo el valor
24 legal.- Para la celebración de la presente
25 escritura, se observaron todos los preceptos
26 legales del caso y leída que les fue a los
27 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican
28 en todas y cada una de sus partes, para



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 constancia firman conmigo en unidad de
2 todo lo cual doy fe.-

3 *Erich Reynaldo Quass Luzuriaga*



4
5
6 SR. ERICH REYNALDO QUASS LUZURIAGA
7 C.I. 170596646-1

8
9 *Miriam Cecilia Palacios Garrido*



10
11 SRA. MIRIAM CECILIA PALACIOS GARRIDO
12 C.C. 170536217-4 C.V. 161-0132

13 *Erich Reynaldo Quass Palacios*



14
15
16 SR. ERICH REYNALDO QUASS PALACIOS
17 C.C. 170739483-7 C.V. 0121-008

18
19 *Jonathan Francisco Quass Palacios*



20
21 SR. JONATHAN FRANCISCO QUASS PALACIOS
22 C.C. 171418905-5 C.V. 0022-017

23
24
25
26
27
28

FIRMADO) DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO.- SE AGREGAN HABILITANTES.-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPAÑIA INTERNATIONAL DESIGN CIA.LTDA.INTERDES

En la ciudad de Quito, el día hoy miércoles 31 de agosto del 2005, siendo las 16h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Luis Cordero y Juan León Mera, se reúnen los siguientes socios de la compañía **INTERNATIONAL DESIGN CIA.LTDA. INTERDES**: señor Erich Reynaldo Quass Luzuriaga, por us propios derechos, en su calidad de propietario de 300 participaciones sociales; señorita Jennifer Margarita Quass Palacios, por sus propios derechos y como titular de 100 participaciones sociales; y, la señorita Carol Lastenia Quass Palacios, por sus propios derechos y como titular de 100 participaciones sociales. Todas las participaciones sociales referidas son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De conformidad con el estatuto social, preside la junta la presidente de la compañía señorita Carol Lastenia Quass Palacios; y, actúa como secretaria de la misma, la gerente general de la compañía, señorita Jennifer Margarita Quass Palacios.

La presidente dispone que por secretaria se constate el número de socios asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la junta. En seguida, secretaria informa que han asistido personalmente socios que representan el ciento por ciento del capital social, es decir, todos los socios de la compañía. La secretaria indica además que se ha verificado la calidad de socios de los asistentes, en el correspondiente Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

La presidente propone a los socios que, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en junta general extraordinaria y universal, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía.
2. Admisión de Nuevos Socios.

Los socios deciden por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal; y, con la misma unanimidad resuelven conocer y resolver acerca del orden del día propuesto por la presidente.

1. CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA:

Hace uso de la palabra el señor Erich Reynaldo Quass Luzuriaga, para manifestar que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder y transferir una parte de la totalidad de participaciones sociales que tiene en la compañía **INTERNATIONAL DESIGN CIA.LTDA. INTERDES**, esto es, doscientas(200)participaciones sociales, proponiendo que, si los restantes socios de la compañía no están interesados en adquirirlas; y, no sugieren otra forma de efectuar la mencionada transferencia de participaciones sociales, éstas pueden ser transferidas en favor de las siguientes personas

y de la siguiente forma: En favor del señor Erich Reynaldo Quass Palacios, cien participaciones sociales; y, en favor del señor Jonathan Francisco Quass Palacios, cien participaciones sociales, quienes actualmente no son socios de la compañía.



Una vez escuchadas las propuestas y mociones detalladas, se deliberó al respecto, resolviendo por unanimidad la junta general extraordinaria y universal de socios, lo siguiente:

Que el señor Erich Reynaldo Quass Luzuriaga, ceda y transfiera una parte de la totalidad de participaciones sociales que posee en la compañía **INTERNATIONAL DESIGN CIA.LTDA. INTERDES**, esto es, docientas participaciones sociales de su propiedad, en favor de las siguientes personas y de la siguiente forma: En favor de la señor Erich Reynaldo Quass Palacios, cien participaciones sociales; y, en favor del señor Jonathan Francisco Quass Palacios, cien participaciones sociales, quienes en la actualidad no son socios de la compañía.

La Presente cesión comprende todos los derechos y obligaciones del cedente en su calidad de socio, inclusive todos los derechos y obligaciones que estuvieren pendientes o los que le correspondan por motivos de aumento de capital o por cualquier otro concepto, en favor de los cesionarios referidos.

El cedente señor Erich Reynaldo Quass Luzuriaga, expresamente declara y manifiesta que las participaciones sociales que transfiere se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación del dominio. Que, de esta manera, el nuevo cuadro de integración o conformación del capital social entre los socios, queda aprobado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICI.
Erich Reynaldo Quass Luzuriaga	100,00	100,00	100
Jennifer Margarita Quass Palacios	100,00	100,00	100
Carol Lastenia Quass Palacios	100,00	100,00	100
Erich Reynaldo Quass Palacios	100,00	100,00	100
Jnnathan Francisco Quass Palacios	100,00	100,00	100
TOTALES	500,00	500,00	500

2. ADMISION DE NUEVOS SOCIOS:

Toma la palabra el señor Erich Reynaldo Quass Luzuriaga para manifestar que en razón de la transferencia de participaciones sociales que acaba de ser válidamente aprobada por la junta general extraordinaria y universal de socios; y, considerando que los señores Erich Reynaldo Quass Palacios y Jonathan Francisco Quass Palacios, no son socios de la compañía hasta la presente fecha, es preciso que, conforme a las normas legales y estatutarias pertinentes, la presente junta de socios resuelva la admisión de los señores antes mencionados como nuevos socios de la compañía.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los socios; y, por ello, la presidente la somete a consideración de la junta.

La junta general extraordinaria y universal de socios decide por unanimidad aceptar y admitir como nuevos socios de la compañía **INTERNATIONAL DESIGN CIA.LTDA. INTERDES**, a los señores Erich Reynaldo Quass Palacios y Jonathan Francisco Quass Palacios, en razón de las participaciones sociales que adquieren como cesionarios, conforme a lo resuelto por esta misma junta general extraordinaria y universal con relación a la cesión de participaciones sociales de la compañía en referencia.

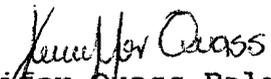
Se autoriza al representante legal de la compañía, para que se encargue de efectuar todos los trámites y gestiones tendientes al perfeccionamiento legal de la presente cesión de participaciones sociales.

Se deja constancia que en la escritura pública respectiva que debe otorgarse, deberán comparecer cedentes y cesionarios para su validez.

No existiendo más asuntos que tratar, la presidente concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la junta y aprueba por unanimidad el texto de la presente acta.

Para constancia y en cumplimiento de las normas legales y estatutarias pertinentes, suscriben la presente acta todos los socios de la compañía.

Se levanta la sesión siendo las 18h30.


Jennifer Quass Palacios
SECRETARIA - SOCIA


Carol Quass Palacios
PRESIDENTE - SOCIA


Erich Quass Luzuriaga
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170739483-7

QUASS PALACIOS ERICH REYNALDO

NOMBRES Y APELLIDOS: ERICH REYNALDO QUASS PALACIOS
 N. NAC: 10 MARZO 1980
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO
 REG. CIVIL: 06 385 04772
 PAIS: ACT: 80

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO-ECUADOR
 02/08/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 02495008

FIRMA DEL CECULADO: *Quass*



ECUATORIANA*****

IND. DACT. 0442

ERICH REYNALDO QUASS

SECUNDARIA ESTUDIANTE

SECRETARIA

ERICH REYNALDO QUASS

NYRIAN CECILIA PALACIOS

QUITO 27/08/99

QUITO-ECUADOR

02/08/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 02495008

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171419905-5

QUASS PALACIOS JONATHAN FRANCISCO

PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

23 MARZO 1985

REG. CIVIL: 00118 00025 00025 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1990

FIRMA DEL CECULADO: *Jonathan Quass*



ECUATORIANA*****

IND. DACT. 038813399

ERICH REYNALDO QUASS

SECUNDARIA ESTUDIANTE

NYRIAN CECILIA PALACIOS

QUITO 27/08/99

QUITO-ECUADOR

02/05/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0564418

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170739483-7

PALACIOS BARRIDO NYRIAN CECILIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

09 SEPTIEMBRE 1987

REG. CIVIL: 00118 00025 00025 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1987

FIRMA DEL CECULADO: *Nyrian Quass*



ECUATORIANA*****

IND. DACT. 081338111

ERICH REYNALDO QUASS

SECUNDARIA SECRETARIA

ERICH QUASS

QUITO 27/08/99

QUITO-ECUADOR

02/12/2004

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1336813

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 17-0994646-1

ERICH REYNALDO QUASS LUZURIAGA

09 SEPTIEMBRE DE 1987

QUITO PICHINCHA

FIRMA DEL CECULADO: *Quass*



ECUATORIANA*****

IND. DACT. 0442

NYRIAN CECILIA PALACIOS

SECUNDARIA INGENIERO CIVIL

ERICH QUASS

QUITO PICHINCHA

QUITO 27/08/99

QUITO-ECUADOR

02/08/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1341873

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO





REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

1498829

FINANCIAS 17 DE OCTUBRE DEL 2004
171418903 5 0022- 017

QUASS PALACIOS JONATHAN FRANCISCO
PICHINCHA QUITO
CUMBAYA

DUPLICADO USD 8
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
00000477 30/08/2005 12:29:12



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

1499490

FINANCIAS 17 DE OCTUBRE DEL 2004
170739423 7 0121- 008

QUASS PALACIOS ERICH REYNALDO
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR

DUPLICADO USD 8
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
00000477 30/08/2005 12:29:12



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

161 - 0132
NUMERO

1705382174
CEDULA

PALACIOS GARRIDO MYRIAM CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
BENALCAZAR
BARRIO



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En: 1 Foja(s) Util(es)
Quito, a: 01 SEP 2005
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Canton Quito



Se o...



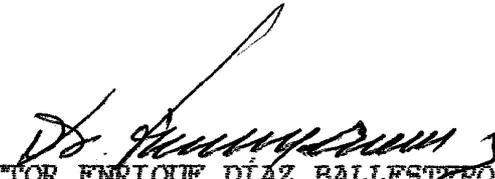
Dr. Enrique Díaz Ballesteros



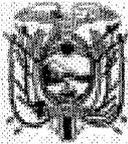
....torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga el señor **ERICH REYNALDO QUASS LUZURIAGA Y SRA.**, a favor del señor **ERICH REYNALDO QUASS PALACIOS Y OTRO**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-


 Notaría Décimo Octavo
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
 QUITO ECUADOR
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
 Dr. Enrique Díaz B.

RAZÓN. - En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE INTERNATIONAL DESIGN COMPAÑIA LIMITADA INTERDES**, de fecha 27 de diciembre de 2004, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, que otorga el señor **ERICH REYNALDO QUASS LUZURIAGA Y SEÑORA** a favor del señor **ERICH REYNALDO QUASS PALACIOS Y JONATHAN FRANCISCO QUASS PALACIOS**, constante en la escritura que antecede.-
 Quito a, **PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.**-


 Notaría Décimo Octavo
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
 QUITO ECUADOR
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
 Dr. Enrique Díaz B.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **138** de REGISTRO MERCANTIL de catorce de Enero del dos mil cinco, a fs 119 vta, tomo 136, correspondiente a la constitución de la Compañía "INTERNATIONAL DESIGN CIA LTDA INTERDES", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintisiete de Octubre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng